



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
232310ee6



R.F.C.: SMA9203055L1

Nombre: SERVICIOS MONCLOVA SA DE CV

Domicilio: ROBLE 67 / SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

| 2019 | FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION | FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION | DIAS VENCIDOS | ESTIMULO APLICADO | ADEUDO REQUERIDO |
|---------|---------------------------------------|--|---------------|-------------------|------------------|
| FEBRERO | 19/03/2019 | 19/03/2019 | 1 | -5,956.00 | 5,956.00 |
| MAYO | 17/06/2019 | 05/07/2019 | 18 | -5,741.00 | 5,741.00 |
| OCTUBRE | 19/11/2019 | 19/11/2019 | 1 | -2,764.00 | 2,764.00 |
| | | | Total | -14,461.00 | 14,461.00 |

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SMA 920305000

Clave Sistema 6417304089

232310ee6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

| CONCEPTO | FEBRERO | MAYO | OCTUBRE | TOTAL |
|-------------------------|---------|---------|---------|----------|
| IMPUESTO A PAGAR | 5956.00 | 5741.00 | 2764.00 | 14461.00 |
| FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2623 | 1.2604 | 1.2451 | |
| IMPUESTO ACTUALIZADO | 7518.26 | 7235.96 | 3441.46 | 18195.68 |
| PARTE ACTUALIZADA | 1562.26 | 1494.96 | 677.46 | 3734.68 |

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE FEBRERO DE 2019, MAYO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

| | FEBRERO | MAYO | OCTUBRE |
|---|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| PERIODO DE ACTUALIZACION | MARZO 2019 A OCTUBRE 2023 | JUNIO 2019 A OCTUBRE 2023 | NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023 |
| INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO | 130.120 | 130.120 | 130.120 |
| DEL MES DE: | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 |
| (DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO | 103.079 | 103.233 | 104.503 |
| DEL MES DE: | FEBRERO 2019 | MAYO 2019 | OCTUBRE 2019 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 8 DE MARZO DE 2019 | 10 DE JUNIO DE 2019 | 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 |
| (IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2623 | 1.2604 | 1.2451 |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SMA 920305000

Clave Sistema 6417304089

232310ee6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de marzo de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SMA 920305000

Clave Sistema 6417304089

232310ee6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
232310ee6



| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE FEBRERO DE 2019, MAYO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

| EJERCICIO 2019 | PERIODO DE CAUSACION | IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO | % RECARGOS | RECARGOS |
|----------------|-------------------------------|------------------------------|------------|------------------|
| FEBRERO | MARZO 2019 A OCTUBRE 2023 | 7,518.26 | 112% | 8,420.45 |
| MAYO | JUNIO 2019 A OCTUBRE 2023 | 7,235.96 | 106% | 7,670.12 |
| OCTUBRE | NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023 | 3,441.46 | 96% | 3,303.80 |
| TOTAL | | 18,195.68 | | 19,394.37 |

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de febrero de 2019, mayo de 2019 y octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

| EJERCICIO 2019 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|------------------|---------|-----------------|
| FEBRERO | 5,956.00 | 20% | 1,191.20 |
| MAYO | 5,741.00 | 20% | 1,148.20 |
| OCTUBRE | 2,764.00 | 20% | 552.80 |
| TOTAL | 14,461.00 | | 2,892.20 |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
232310ee6



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

| EJERCICIO 2019 | ISN | ACTUALIZACION | RECARGOS | MULTA | TOTAL |
|----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| FEBRERO | 5,956.00 | 1,562.26 | 8,420.45 | 1,191.20 | 17,129.91 |
| MAYO | 5,741.00 | 1,494.96 | 7,670.12 | 1,148.20 | 16,054.28 |
| OCTUBRE | 2,764.00 | 677.46 | 3,303.80 | 552.80 | 7,298.06 |
| TOTAL | 14,461.00 | 3,734.68 | 19,394.37 | 2,892.20 | 40,482.25 |

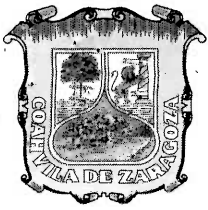
Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de SERVICIOS MONCLOVA SA DE CV por \$40,482.25 (Cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 25/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

| EJERCICIO 2019 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|------------------|---------|-----------------|
| FEBRERO | 5,956.00 | 55% | 3,275.80 |
| MAYO | 5,741.00 | 55% | 3,157.55 |
| OCTUBRE | 2,764.00 | 55% | 1,520.20 |
| TOTAL | 14,461.00 | | 7,953.55 |

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SMA 920305000

Clave Sistema 6417304089

232310ee6



De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

eTig+z5PdK+4T0elpZ692SQFtsX2ze5iRqsdIV+LzH+kU2yf2gjtPCkygy4SM/X7XMDstXUrK+r/lfiYcZtacX5+OEUzNmVSxDIlgAxp+FtF28.JicCnvv7cVw+VhUlypdmuQtZL/FE63JAopPUuMIRSEeIC4U10da1yqKKgk9UEvpc1G6DeHXPaRfRgurJtEa6VWzPMSwerz2P98/70jGYfvQAQgd8oQooxvaPpafGI+Qp+zw8pFlou8N3lak8JaEdBILoibBntKy9oUdoSRX0WpIWh9G3TrioTbF+6nc9hdlo1E2dj/ft2ivF6EL1oRwfhB6iwcBMDVimneel3Pnow==



Cadena Original

|6417304089|2|0|Oct 30 2023 9:50AM|17SMA 920305000|17|SMA9203055L1|SERVICIOS MONCLOVA SA DE CV|



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
092102



R.F.C.: SMA9203055L1
Nombre: SERVICIOS MONCLOVA SA DE CV
Domicilio: ROBLE 67 / SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____,

autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____,

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____,

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____,

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ... expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. ... a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417304089, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que ... por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día ... del mes ... del año de ... a las ... horas y ... minutos, el(la) C. ... o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417304089, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio ... firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las ... horas con ... minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
092102



R.F.C.: SMA9203055L1
Nombre: SERVICIOS MONCLOVA SA DE CV
Domicilio: ROBLE 67 / SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

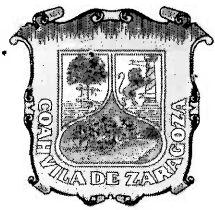
de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____, del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____

_____, vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SMA 920305000
Clave Sistema 6417304089
092102



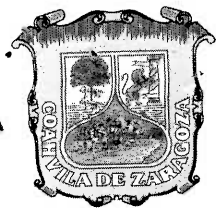
Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha, mismo que fue recibido por el(la) C.,

, quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con, número, de fecha,

expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417304089, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredite que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número / /, de fecha de

de con vigencia del de de al de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SMA 920305000

Clave Sistema 6417304089

092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304089, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

| | |
|--|---|
| | Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia. |
| | |

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 21 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicios Monclova SA de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Koble
 No. Exterior: 67 No. Interior: _____
 Colonia: La Toma
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SNM920305511 Num. De Dcto. O Crédito 64173041089 Fecha: 30-October-2023
 Notificador Ejecutor: ESPINOZA GARZA GINA MAGALY R.F.C. EIGG820923

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Casa hab. local de una planta color gris con Azul
cuatro ventanas dos puertas de cristal paredes
concreto con tubular gris y vista de piedra

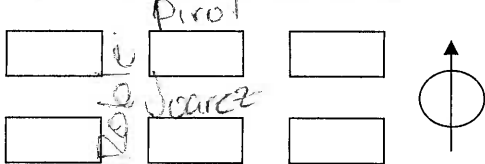
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____
 SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____
 SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 13:50

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
ESPINOZA GARZA GINA MAGALY

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE
 EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17SMA920305000
Clave Sistema 6417304089

RFC: SMA9203055L1
NOMBRE: SERVICIOS MONCLOVA, SA DE CV.
DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con cincuenta minutos del día Veintinueve del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Roble 67, Colonia La Loma CP 25770, colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales Calle Roble 67 Colonia La Loma CP 25770 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304089 así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. La hija yardi Mejia Salazar quien se identificó con Credencial Inmatriculador, número 01440241698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Arlene Dominguez Rodriguez quien se identificó con Credencial para votar, número 0325088793452, año de registro 2000 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

local de una planta color gris con Azul cuatro ventanas dos puertas de vidrio. Borda de concreto y tabular color gris y lista de piedra

Lo testado no tiene Valor Constey



domicilio en el cual Estuve tocando en el porton de acceso;
sin obtener respuesta observando que no hay nadie
dentro del local. Lo mismo sucedio previas visitas
deduciendo esta desocupado.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 485 de la calle prolongacion juarez, dicho inmueble se localiza al costado izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Lata de Terrazo de un piso de color Marado.
con una puerta y una ventana Metálica.

en el cual me atendió una persona de nombre Francisco Garcia Neira quien No quiso identificarse

siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 40 Años,
rostro Alargado tez Abrillada, nariz respingada, labios delgados,
Carlos y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4913/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Roble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma**?; a lo que me respondió:

Tiene mas de seis meses que cerró
La oficina de esa empresa que busca

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:
Tiene mas de seis meses que no
hay Nadie

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió:
que No desconozco la informacion

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Ninguna ya se lo di de
No tengo cedula fiscal

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió:
No para nada. No tengo nada que ver
con esa empresa.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Rentado.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

lo testado no tiene Valor Constey



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 410 de la calle Pedraza, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es un lote urbano con construcción de una oficina con nave industrial por ton grande metálica color N gris

en el cual me atendió una persona de nombre Wendy Lidia Ibarra Castañeda quien No se identificó (credencial para votar 03960884365210) siendo su media filiación: sexo Femenina, edad 45 años, rostro Rondada tez Aperlada, nariz Respingada, labios Grosos, complexión Mediana, cabello castaño tricolor y ondulado, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4913/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma**? a lo que me respondió: si ese negocio estaba en ese local hace tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**; desocupó el domicilio? a lo que me respondió: ya tienen más de seis meses que cerraron el local

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No desconozco la información. Nomás cerraron

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra desocupado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

lo testado no tiene Valor Conste que



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las catorce horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Gina Magaly Espinoza Garza
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yvonne Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Domínguez Ritz
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Francisco Garcia Neira
FIRMA: No firmo

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Wendy Judith Ibarra Castañeda
FIRMA: No firmo

Lo testado no tiene Valor Constancia

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 22 de NOVIEMBRE 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, SA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: ROBLE
 No. Exterior: 67 No. Interior: _____
 Colonia: LA LOMA
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Smb92030554 Num. De Dcto. O Crédito 6417304089 Fecha: 30-OCTUBRE-2023
 Notificador Ejecutor: JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS R.F.C. ROBJ690102

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: LOCAL DESHABITADO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

LOCAL DE OFICINAS DE UN PISO COLON GRIS
CANALIZACION CUANDO VENTANAS DOS PUERTAS
DE VIDRIO BARRANDA DE CONCRETO

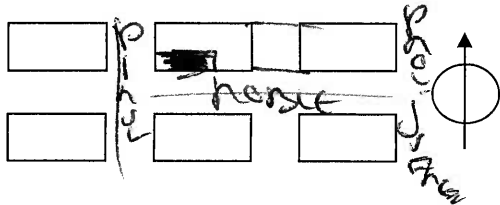
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA ✓

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____
SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA ✓

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10=20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
 JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17SMA920305000
Clave Sistema 6417304089

RFC: SMA9203055L1
NOMBRE: SERVICIOS MONCLOVA, SA DE CV.
DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Veinte minutos del día Veintidós del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS con número de Empleado 37942 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4929/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Roble N. 67 colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en Base a los Inmuebles Oficiales en Calle Roble N. 67 sin Referencia, Colonia La Loma CP 25770 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304089 así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. LETICIA MARILY MEDINA SALDANÑA quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2024, y el C. ALEGRE DOMINGUEZ DOMINGUEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0325058293453 año de registro 2000 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL OFICINAS DE UN PISO CON 04IS CON 2PUER. 1 DOZ PUERTAS DE VIDRIO CUATRO VENTANAS, PARED DE CONCRETO CAL TUBOS CON GAS Y FRECIDA DE PLENO

IL. O. TESTIGO NO TIENE VALORES CONTABLES



domicilio en el cual CONSTITUIDO EN DOMICILIO SEJALADO, ESTOVE TOCANDO EL PUNTO DE ACCESO Y NO TUVE RESPUESTA ALGUNA, SE OBSERVA QUE NO HAY NADA AL INTERIOR DEL LOCAL, SE ALICIA EN DIFERENTES PISO Y HERRAJES Y ESTA DEJANDO EL LOCAL.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 910 de la calle PRORONCACION JIMAZ, dicho inmueble se localiza al costado IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTS

VARIAO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE UN PISO CON UN GRAS CON PARE INDUSTRIAL CON PUNTO GRANDE METALICO GRAS

en el cual me atendió una persona de nombre WENDY IRAMA CASTAÑO quien SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR N. 0396884365210 siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 45 AÑOS

rostro REDONDO tez ROJIZADA, nariz REDONDEADA, labios CAVESOS, complexión MODERADA, cabello CASTAÑO, COATO y ONDULADO, estatura aproximada de UN metro SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4929/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Roble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma**?

; a lo que me respondió: COMENTA QUE SE OCUPABA ESE DOMICILIO EL OBTINIENTE PERO AHORA ESTA CERRADO DESDE HACE TIEMPO

; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: COMENTA QUE TIENE MAS DE SIETE MESES QUE CERRARON EL LOCAL

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: COMENTO QUE NO LO DESCOBRE SOLO CERRADO Y SE TIENE

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: MI NOMBRE YA SE LE DIO Y NO TENGO Cedula Fiscal

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: COMENTO NO TENDRIAN NINGUN VINCULO CON EL CONTRIBUYENTE QUE BUSCO

; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: RESPONDO QUE ES PROPIO

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. EL TESTIGO NO TIENE VALIDEZ = CONSTE



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 485 de la calle PALOMERA... dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE TIERRA... UNA PUERTA... UNA VENTANA... METALICA

me atendió una persona de nombre FRANCISCO GARCIA NENA; en el cual quien NO QUIERO IDENTIFICACIONE; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 AÑOS, rostro ALONDRO, tez AMARILLO, nariz RESPONDERE, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CASTAÑO, COMO y ANOBLADO, estatura aproximada de 1.70 metro 57 CM, centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4929/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma?; a lo que me respondió:

COMENTA QUE AHORA HA OFUNDADO DE ESTA EMPRESA SEYDA CAMARON DESDE HACE 7 MESES

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: COMENTA QUE TIENEN UNO DE 7 MESES QUE CAMARON

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: COMENTA QUE NO, DESCONOZCO LA INFORMACION

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente SERVICIOS MONCLOVA, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 03 fojas.

EL O TESTIGO NO TIENE VALOR CONTRO



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 01:27 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jesus Salvador Palma Barrera
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Lidia Yordani Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Dominguez Roca
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Wendy Hernandez
FIRMA: No Firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Francisco Garcia Nava
FIRMA: No Firma

Los testigos no tiene validez - conste

Google Maps Roble 67



